



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO

Uno de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N°	050579 31 03 001 2019 00058 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandados	INVER MEJÍA MORENO S.A.S., GANADERÍA INVERTRIANA S.A.S. Y AURELIO MEJÍA SALAZAR
Providencia	2021- 1288
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

El demandante presentó liquidación del crédito el 23 de septiembre de 2021¹. De ella se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 24 y el 28 de septiembre, al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el auto de seguir adelante con la ejecución, acorde a lo normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrío - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ffc94ffdac5b2e01d1fd52c44938f9232536acee8feaac1d1a7b8ace6a853de

Documento generado en 01/10/2021 02:54:51 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ PDF 38

² PDF 39